



Quarenta maranesis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARANESIS, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVENTA
Y CINCO.

A este fin quantas disposiciones fueren oportu-
nar en fuerza de sus encargas; Y sobre el qual particu-
lar la leyaxiere dar cuenta a este Ayuntamiento lo
pongan en dilacion en su noticia; Para lo qual testi-
monio de esta resolucion para su inteligencia y observa-
cia, la qual procuraxer tambien todo lo que con-
viene en dho. encargo por el mismo medio, y orden.

Titulo de dexacion de Juan Madrona, y Colocacion de su Banco. El Sr. D. Josef Tomas Montano D. Ex. ^{en nombre} de la Real Audiencia de Lima, y de la Real Caxa de la Real Audiencia de Lima, tambien lo es, dio cuenta, se le cometo en Cavildo de veinte de octubre proximo el titulo de dexacion de Juan Madrona de torax, y el Memorial de este solicitante la colocacion de su Banco; Y habiendo tomado los Informes con venientes, se ha conducido lo fixo en el Lugar de Alaxares, donde podria servir a aquel vecindario con su facultad, sobre cuya inteligencia, y la de no poder asistir dho. Sr. D. Juan a hacer lo presente a esta Ciudad resolviendose lo que fuere de su agrado; Teniendose en consecuencia de ley dho. titulo, librado por el Sr.